



# Conferencia Anual Latinoamericana Sobre Delitos Financieros de la ACFCS

13-14 de Octubre, 2016 | Hard Rock Panamá Megapolis

“NUEVOS SUJETOS (OBLIGADOS) NO FINANCIERO Y  
LOS PELIGROS: enfoque general, mejores prácticas,  
vulnerabilidades y obligaciones de cumplimiento  
para un importante sector de la economía.”

Roderick Schwarz  
Director / Principal

Julio Aguirre  
Presidente

CSMB



# ENFOQUE GENERAL





# 40 Recomendaciones del FATF/GAFI

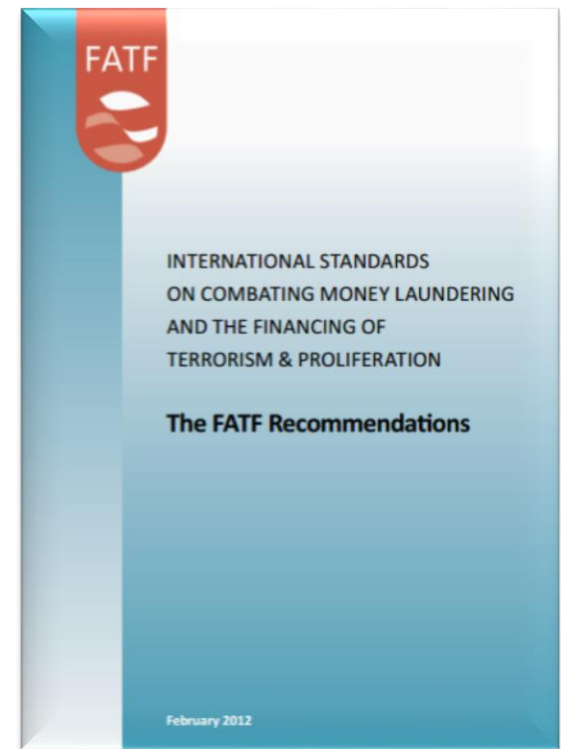
**Enfoque Basado en Riesgo**

**Debida Diligencia**

**Regulación y Supervisión**

**Sanciones**

**Reporte de Actividades Sospechosas**





# MEJORES PRACTICAS



Análisis y  
Entendimiento de los  
Riesgos

Implementar  
políticas y  
Procedimientos.

-Comité de  
PCLC/FT.  
-Designar un Oficial  
de Cumplimiento

-Sistemas  
Automatizados.  
-Monitoreo de  
Transacciones.

Revisión  
Independiente del  
Programa de  
Cumplimiento  
(Auditorías).

Adiestramiento a  
todo el personal de  
la Institución.

Política Conozca su  
Cliente (KYC).

Conservación de  
Documentos.

Listas de  
Verificación.





# ALGUNAS VULNERABILIDADES





- ❑ Desarrollo de la Cultura de Cumplimiento.
- ❑ Insumos de Información.
- ❑ Idoneidad de la Estructura de Cumplimiento.
- ❑ Tamaño del Sujeto Obligado.
  - ❑ Tres Líneas de Defensa.



- ❑ Disponibilidades Presupuestarias:
  - ❑ Acceso a la Tecnología.
  - ❑ Acceso a Bases de Datos y Fuente de Información.
  - ❑ Formación y Sensibilización del RRHH.
- ❑ Reales o Potenciales Conflictos de Intereses.







# ALGUNAS AMENAZAS





## ¿Qué es De-Risking?

Fenómeno en las Instituciones Financieras, donde se decide terminar relaciones o restringir los negocios con categorías de clientes de manera de evitar el riesgo en vez de administrarlo.



Fuente: FATF/GAFI.



# OBLIGACIONES DE MAYOR INTERES



# LEY 23 DEL 27 DE ABRIL DE 2015



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE  
**PANAMÁ**

**Artículo 40** Diseño de controles para la aplicación de medidas preventivas con un enfoque basado en riesgo.

**Artículo 45.** Evaluación independiente.



**Artículo 49.** Congelamiento preventivo.

**Artículo 54.** Obligación de reportar una operación sospechosa.





 Conferencia Anual Latinoamericana  
Sobre **Delitos Financieros** de la ACFCFS  
13-14 de Octubre, 2016 | Hard Rock Panamá Megapolis



Thank You

Julio Aguirre / Roderick Schwarz  
Jcaguirre@cs-mb.com / rs@cs-mb.com

**Para información adicional, favor visite nuestra pagina Web**  
**[www.cs-mb.com](http://www.cs-mb.com)**



ASOCIACIÓN DE ESPECIALISTAS CERTIFICADOS EN DELITOS FINANCIEROS

